



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 2

TIPO INFORME: MENSUAL FINAL (X)

FECHA: 31/12/2024

MES DE INFORME: DICIEMBRE 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	331-SUBAFIN-2024		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE CONTRATOS PARA LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR"		
CONTRATISTA:	JOSE FRANCISCO ARISMENDY PINTO		
NIT / C.C:	73.126.577 de Cartagena		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	27/11/2024	FECHA DE INICIO:	27/11/2024
FECHA TERMINACIÓN:	31/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: *Según aplique	31/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$7.650.000,00	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	\$7.650.000,00
SUPERVISOR:	TF VEGA OSPINA ERVIN NAZZIN		
DEPENDENCIA:	SUBAFIN		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR	
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-002	\$7.650.000,00	
	VALOR TOTAL	\$7.650.000,00	

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

- 1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.**



(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario NO diligencie el campo).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

\$ 33.936.500,00 TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Contrato de prestación de servicios 331-SUBAFIN-2024	INICIAL	\$7.650.000,00	\$	\$7.650.000,00
	ADICIÓN			
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
	TOTAL			\$7.650.000,00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 75-46-101015768 Anexo: 0
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de Aprobación: 27/11/2024

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	27/11/2024	30/04/2025	\$ 1.530.000,00
Anticipo o Pago Anticipado				\$ 0
CALIDAD (De los bienes o servicios)				\$ 0
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$ 0
Salarios y Prestaciones Sociales				\$ 0
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$ 0

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____ N/A
Anexo: _____ N/A Compañía: _____ N/A

Fecha de Aprobación: _____ N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
	N/A	N/A	N/A



4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
Contrato prestación de servicio 331- SUBAFIN - 2024	2024	62324- 26/11/2024	\$7.650.000,00		238124- 27/11/2024	\$7.650.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: _____ % (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
1. Realizar las evaluaciones, en materia jurídica de los procesos precontractuales asignados el ordenador del gasto y/o jefe de contratos.	Durante el periodo de la referencia se realizó evaluación jurídica en los procesos precontractuales, relacionados a continuación: • Proceso No.341-SUBAFIN-2024. • Proceso No.345-SUBAFIN-2024.	Actividad realizada y publicada en la plataforma SECOP II
2. Verificar la viabilidad jurídica de los procesos de contratación en cualquiera de sus modalidades y las liquidaciones de contratos, de conformidad con el señalado en la normatividad vigente para las diferentes dependencias de la Dirección General Marítima.	En el presente lapso no se asignó ningún estudio previo	N/A



3. Realizar la revisión de los Estudios Previos que presenten las diferentes dependencias de la Dirección General Marítima para llevar a cabo los procesos contractuales.	En el presente lapso no se asignó ningún estudio previo	N/A
4. Verificar, corregir y visar las invitaciones y pliegos de condiciones de acuerdo de la modalidad de selección que corresponda y hacer las publicaciones en la página Web correspondientes en los términos legales aplicables a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	En el presente lapso no se asignó	N/A
5. Adelantar las etapas Precontractual, contractual y post-contractual de los procesos que adelante la Dirección General Marítima.	En el presente periodo se adelantaron las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales las siguientes ponencias así: ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No.084-SUBAFIN-2024 CON LAURA CAMILA MÉNDEZ SABOGAL. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No. 085-SUBAFIN-2024, CON LILIANA ZORAIDA ESPINEL HOYOS. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No. 087-SUBAFIN-2024, CON LEYDY LORENA VARGAS LÓPEZ. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No. 087-SUBAFIN-2024, CON JENNY LORENA DIAZ BARRERO. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No. 092-SUBAFIN-2024, CON DIEGO ANDRÉS LÓPEZ GUALDRON. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No. 098-SUBAFIN-2024, CON ANDREA JULIANA FERNANDEZ GAMBOA. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No. 099-SUBAFIN-2024, CON MONICA ALEJANDRA CLAVIJO RINCÓN. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No. 101-SUBAFIN-2024, CON JAIRO ANTONIO CARO CALLEJAS. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No. 102-SUBAFIN-2024, CON CLAUDIA MILENA PATOA MOLINA. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No.108-SUBAFIN-2024 CON WILLMER DE JESUS DIAZ HERNANDEZ.	Actividad realizada y publicada en la plataforma SECOP II

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

		▪ PONENCIA DEL CONTRATO No.194-SUBAFIN-2024, CON SANDRA YAMILE GUERRERO RODRIGUEZ. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No.196-SUBAFIN-2024, CON ALEXANDER ENRIQUE MEJÍA MACHADO. ▪ PONENCIA DEL CONTRATO No.212-SUBAFIN-2024 CON DANIELA JULIETH PAEZ MUÑOZ.	
6. Elaborar contratos, modificaciones, cesiones, suspensiones, y cualquier otro acto, actuación u operación administrativa que deba desarrollarse dentro de la actividad contractual.		MODIFICATORIOS: ▪ DEL CONTRATO No.084-SUBAFIN-2024 CON LAURA CAMILA MÉNDEZ SABOGAL. ▪ DEL CONTRATO No. 085-SUBAFIN-2024, CON LILIANA ZORAIDA ESPINEL HOYOS. ▪ DEL CONTRATO No. 087-SUBAFIN-2024, CON LEYDY LORENA VARGAS LÓPEZ. ▪ DEL CONTRATO No. 087-SUBAFIN-2024, CON JENNY LORENA DIAZ BARRERO. ▪ DEL CONTRATO No. 092-SUBAFIN-2024, CON DIEGO ANDRÉS LÓPEZ GUALDRON. ▪ DEL CONTRATO No. 098-SUBAFIN-2024, CON ANDREA JULIANA FERNANDEZ GAMBOA. ▪ DEL CONTRATO No. 099-SUBAFIN-2024, CON MONICA ALEJANDRA CLAVIJO RINCÓN. ▪ DEL CONTRATO No. 101-SUBAFIN-2024, CON JAIRO ANTONIO CARO CALLEJAS. ▪ DEL CONTRATO No. 102-SUBAFIN-2024, CON CLAUDIA MILENA PATOA MOLINA. ▪ DEL CONTRATO No.108-SUBAFIN-2024 CON WILLMER DE JESUS DIAZ HERNANDEZ. ▪ DEL CONTRATO No.194-SUBAFIN-2024, CON SANDRA YAMILE GUERRERO RODRIGUEZ. ▪ DEL CONTRATO No.196-SUBAFIN-2024, CON ALEXANDER ENRIQUE MEJÍA MACHADO. ▪ DEL CONTRATO No.212-SUBAFIN-2024 CON DANIELA JULIETH PAEZ MUÑOZ.	Actividad realizada y publicada en la plataforma SECOP II



	▪ DEL CONTRATO No.108-SUBAFIN-2024 CON WILLMER DE JESUS DIAZ HERNANDEZ. ▪ DEL CONTRATO No.194-SUBAFIN-2024, CON SANDRA YAMILE GUERRERO RODRIGUEZ. ▪ DEL CONTRATO No.196-SUBAFIN-2024, CON ALEXANDER ENRIQUE MEJIA MACHADO. ▪ DEL CONTRATO No.212-SUBAFIN-2024 CON DANIELA JULIETH PAEZ MUÑOZ..	
15. Realizar aprobaciones en la plataforma del SECOP II administrada por Colombia Compra Eficientes todas las actuaciones administrativas de los procesos contractuales asignados, que se realicen físicamente.	Se aprobaron las actuaciones administrativas de cada uno de los procesos contractuales publicados en el SECOP II	Actividad realizada y publicada en la plataforma SECOP II
16. Revisar y visar las actas de liquidaciones de los contratos asignados.	En el presente periodo no se asignaron estas actividades	N/A
17. Las demás que le sean asignados por parte de la división de adquisiciones de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, el ordenador del gasto y/o jefe delegatario.	Para el presente lapso no se asignaron otras actuaciones	N/A

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

[DILIGENCIE ESTE CAMPO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente acordados por parte del contratista, así como también las obligaciones dejadas de atender u obras parciales.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de los bienes/obras/servicios, junto con la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.



- Anexar evidencia fotográfica pertinente que soporte la recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados.]

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2024	N/A	N/A	01 09/12/2024	\$900.000,00	A-02-02-02-008-002	0.012%
2.	2024	N/A	N/A	02 12/12/2024	\$6.750.000	A-02-02-02-008-002	99.98%
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							100,00%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.650.000,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$ 0
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$ 900.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$ 6.750.000,00
TOTAL VALOR PAGADO	\$ 900.000,00
VALOR ACTA EN TRAMITE	\$ 6.750.000,00
SALDO	\$ 00

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista JOSE FRANCISCO ARISMENDY PINTO frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida [DÍA, MES Y AÑO], suscrito por el [REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL] en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.



7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se reciben a satisfacción todos los entregables y actividades realizadas por el contratista correspondientes al mes de noviembre de 2024

8. ANEXOS AL INFORME:

- Certificado de Cumplimiento
- Planilla de pago de aporte a la seguridad social en salud integral noviembre y diciembre de 2024

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

TF VEGA OSPINA ERVIN NAZZIN

C.C. No. 1026570190

DIMAR SUBAFIN

CEL: 3014703802

evega@dimar.mil.co